

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
TRÁNSITO Y OPERACIONES

DECRETO N°: 1 4 7 0,

EN CONCON, 02 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°86 de fecha 19 de junio 2015, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas, de la Dirección de Tránsito y Operaciones.

DECRETO:

1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos para Suministro de Áridos:
 - Arena Rubia.
 - Arena Negra de Planta
 - Arena Fina de Duna
 - Gravilla de ¾"
 - Gravilla de 1 1/2 (grava)
 - Estabilizado
 - Estabilizado Sub-Base
 - Bolones de 4" a 8"
 - Maicillo Blanco
 - Maicillo Plomo
 - Piedra cantera tamaño no superior a 24".
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Tránsito y Operaciones
 4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ojetado	Observado	